



**Ministerio de Hacienda
Secretaría de Estado**

Discurso del Señor Ministro

**Presentación del
“Proyecto de Ley para la
Creación del Sistema Financiero
para Fomento al Desarrollo”.**

**San Salvador, El Salvador, Centroamérica
04 de mayo de 2011.**

**Excelentísimo Señor Presidente de la Honorable Asamblea Legislativa
Señor Presidente de la Comisión Financiera
Respetables Señoras y Señores Diputados**

Tengan muy buenos días

Es un placer reunirme nuevamente con ustedes, en esta ocasión para presentar en nombre del Señor Presidente de la República, el Proyecto de Ley Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo.

Para este acto y en señal de apoyo me acompañan el Dr. Carlos Gerardo Acevedo, Presidente del Banco Central de Reserva (BCR), el Lic. Víctor Antonio Ramírez, Superintendente del Sistema Financiero (SSF), el Lic. Ricardo Mora, Presidente del Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), el Lic. Carlos Alberto Ortiz, Presidente del Banco Hipotecario (BH), la Licda. Nora Mercedes Miranda de López, Presidenta del Banco de Fomento Agropecuario (BFA) y el Lic. José Tomas Chévez, Presidente del Fondo Social para la Vivienda (FSV).

Con la solicitud de aprobación que hoy reiteramos a la Honorable Asamblea Legislativa, estamos cumpliendo con la promesa del Presidente Funes de crear el Sistema Financiero de Fomento para el Desarrollo, a fin de otorgar crédito oportuno a los diferentes sectores productivo, en particular a los micros, pequeños y medianos empresarios y a recomponer el tejido productivo del país.

La presente iniciativa de Ley, surge de la necesidad de contar una banca de desarrollo propia incluyente que brinde apoyo y acompañe el crecimiento de los sectores productivos prioritarios que han tenido limitantes en el acceso a recursos, por medio de servicios financieros que financien proyectos productivos donde el beneficio social exceda al beneficio privado, así como potenciar líneas de crédito para la formación de capital.

La creación del **Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo** busca promover un sistema eficiente y estable que potencien el crecimiento y desarrollo económico en condiciones de mercado, sin poner en riesgo su estabilidad y sostenibilidad.

La creación del nuevo **Sistema Financiero** constituye un complemento indispensable a las reformas recientemente aprobadas, para la integración de las tres superintendencias y a restaurar el rol activo del BCR en el diseño e implementación de políticas financieras que den lugar todo ello, a la formación de una banca nacional eficiente y sostenible.

En nuestro país, el sistema bancario está conformado principalmente por la Banca Extranjera, la cual no ha acompañado las necesidades crediticias y de liquidez de los sectores productivos, un ejemplo: durante el 2010 la cartera crediticia de dos de los principales bancos se redujo en US\$ 1,000.0 millones, producto de las políticas restrictivas en el otorgamiento de crédito. Además el crédito se ha orientado a financiar preferentemente el consumo y no a la inversión productiva de mediano y largo plazo.

Contrario a este comportamiento, la banca estatal formada por el Banco Hipotecario, Banco de Fomento Agropecuario y Fondo Social para la Vivienda respaldada por el BMI que sí está comprometida con el crecimiento del país, tiene una tasa de crecimiento del crédito de 20.6% anual al mes de marzo del presente año.

Por tanto, el país demanda la creación de instituciones e instrumentos que faciliten el acceso al financiamiento de los sectores productivos y la formación de capital con una verdadera atención crediticia de mediano y largo plazo a proyectos rentables.

En ese marco, es necesario contar con una nueva institución de crédito con facultades y competencias más amplias e incluyentes que permita acompañar con recursos financieros a las políticas públicas sectoriales que se establezcan para promover el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa e

incentive la participación de nuevos actores, dentro de una visión que acompañe a los sectores tradicionalmente no atendidos e incentive la participación de nuevos actores.

Los recursos se canalizarán observando la debida diligencia en el otorgamiento de crédito que sigue todo proyecto viable y rentable, de forma que se permita la recuperación del crédito y la atención creciente de una mayor demanda.

El proyecto que estamos presentando ante la Honorable Asamblea Legislativa tiene tres grandes componentes estratégicos:

1. **Transformación del BMI en el nuevo Banco de Desarrollo de El Salvador** para aprovechar sus recursos en operaciones de primer y segundo piso. El Banco de Desarrollo atenderá los grandes proyectos del país desde la elaboración de los estudios de viabilidad financiera, la estructuración del crédito y la asesoría que requieren los inversionistas.

El Banco de Desarrollo contará con un patrimonio aproximado de US\$ 200.0 millones, lo cual le permitirá tener un potencial de atención crediticia de hasta US\$ 1,600.00 millones.

2. **La creación de un Fondo de Desarrollo Económico** para atender las necesidades financieras de proyectos de las micros, pequeñas y medianas empresas, pero además, incluye la atención de actividades económicas que tradicionalmente no han sido atendidas por la banca comercial. El Fondo de Desarrollo Económico iniciará con un patrimonio de US\$ 65.0 millones y con un potencial de atención crediticia de aproximadamente \$500 millones, con lo cual tendrá la capacidad financiera para responder a las necesidades de desarrollo de pequeños emprendedores, que es donde se encuentra la mayor generación de empleo en el país.
3. **La creación del Fondo Salvadoreño de Garantías**, que vendrá a resolver uno de los grandes obstáculos para el acceso al crédito de

micros y pequeñas empresas. El Fondo de Garantías iniciará con un patrimonio de US\$ 20.0 millones y pretende acompañar a los proyectos mediante garantías que facilitarán el otorgamiento de créditos por parte de la banca comercial. El Fondo de Salvadoreño de Garantías podrá llegar a garantizar créditos hasta por \$320 millones.

El funcionamiento de los tres componentes anteriores se realizará de manera complementaria con los bancos privados, pero preferentemente tendrá una mayor vinculación con la Banca Estatal, es decir el BH y el BFA, y con otras entidades financieras estatales, como el FSV, FONAVIPO y CORSAIN, permitiendo que la Banca Estatal vaya fortaleciéndose en el mediano plazo hasta alcanzar un aproximado de 30% dentro de los activos totales del sistema financiero, todos actuando bajo la visión estratégica del Gabinete de Gestión Financiera.

Queremos invitar particularmente a que se integren a este proceso el resto de instituciones financieras de capital salvadoreño: Bancos de los Trabajadores, FEDECREDITO y sus cajas de créditos, FEDECACES y sus asociaciones cooperativas, ONG'S y demás instituciones financieras. Son ellas las que deben imprimirle un sello nacional al proceso.

A la banca internacional invitarles también en su función de intermediarios de recursos salvadoreños, a que orienten su actividad financiera prioritariamente hacia el crédito productivo. El país que los ha acogido lo necesita y queremos que ahora lo recompensen

En la actualidad, el BMI, el BH y el BFA ya están trabajando de manera coordinada para atender las necesidades crediticias bajo el enfoque de Banca de Desarrollo, por ello la nueva banca ha lanzado nuevas líneas crediticias para la reactivación de los tradicionales productos de exportación, como el café y la caña de azúcar y demás producción exportable, así también para la siembra de granos básicos, en apoyo al Plan de Agricultura Familiar por medio del BFA, créditos con una tasa de interés al 4%, que creemos es un apoyo significativo para atender las grandes necesidades de seguridad alimentaria del

país, en estos momentos críticos de altos precios internacionales. Asimismo, el BMI ha facilitado líneas de financiamiento hasta por \$25 millones al FSV que han permitido el otorgamiento de créditos para la adquisición de vivienda de interés social al 6% y la administración del Fideicomiso de la reestructuración de deudas de las municipalidades, aprobado a finales del 2010, (FIDEMUNI). La aprobación de la **Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo**, fortalecerá la atención de mayores actividades económicas con la canalización de los recursos administrados responsablemente mediante estos fondos especiales.

En ese sentido, al presentar esta iniciativa de Ley estamos convencidos de que todos los partidos políticos darán su apoyo para la creación del **Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo**.

Para finalizar quiero expresar mis agradecimientos a esta Honorable Asamblea Legislativa por el apoyo que puedan brindarnos en la conformación de una Comisión Ad Hoc para estudiar con la celeridad que las circunstancias demandan esta iniciativa para su pronta aprobación y que estamos seguros será de mucho beneficio para la población salvadoreña

Amigos y amigas muchas gracias por su atención

Carlos Enrique Cáceres Chávez
Ministro de Hacienda

San Salvador 4 de mayo de 2011